

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 24/06/2019.**

En Carmena, siendo las veinte horas del día veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen el Sr. Alcalde D. Marcial García Fernández y los concejales D^a M^a Luisa Torres Menéndez, D^a Tamara Palomo López, D. Rubén Robles Collado, D. Tomás López García, D^a Beatriz Robles Fernández y D^a Lucía Sánchez lozano, asistidos de la Secretaria del Ayuntamiento D^a Carmen García García-Tenorio, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia, y antes de entrar a analizar los asuntos incluidos en el Orden del Día, toma posesión de su cargo la concejal electa D^a Lucía Sánchez Lozano previo juramento prestado al efecto de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del estado, así como el Estatuto de Aautonomía de Castilla la Mancha .

Seguidamente se pasa a analizar el resto de asuntos incluidos en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

2º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

No habiendo objeción alguna al acta de la sesión anterior celebrada el día 15/06/2019, ésta es aprobada por unanimidad de los srs. concejales asistentes.

3º.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN.

A propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad de los srs. concejales asistentes, se acuerda aprobar el siguiente régimen de sesiones:

El Pleno celebrará sesión ordinaria el último jueves de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

4º.- COMISIONES INFORMATIVAS.

Respecto a las Comisiones Informativas, el Sr. Alcalde propone unicamente que la Comisión Especial de Cuentas,de existencia preceptiva, actúe como Comisión Informativa Permanente para los asuntos relativos a Economía y Hacienda de la Entidad;no siendo necesaria la creación de ninguna más ,debido al escaso funcionamiento de las que hace algunas legislaturas se crearon.

A este respecto la Sra. Robles Fernández comenta que en algunas areas ,como las de educación y festejos, sería mas asequible que hubiera comisiones para trasladar a la Corporación las propuestas de los vecinos y no tener que esperar a convocar un Pleno para ello.

Sometido a votación,el Pleno,por unanimidad, acuerda que la Comision Especial de Cuentas,de existencia preceptiva,actúe como Comisión Informativa permanente para los asuntos relativos a Economía y Hacienda de la Entidad,y estará compuesta por el Alcalde,que la preside,por D^a M^a Luisa Torres Menéndez por el grupo municipal del P.S.O.E. y por D. Tomás López García por el Grupo Municipal Popular.

5º.-NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN EN LA MANCOMUNIDAD DEL RIO TAJO.

Por unanimidad de los srs. concejales asistentes,se aprueba la propuesta del Sr. Alcalde de nombrar titular a D. Marcial García Fernández y suplente a D.Rubén Robles Collado.

6.-NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA CORPORACION EN LA ASMBLEA DEL CONSORCIO DE SERVICIOS PUBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se aprueba,por unanimidad, la propuesta de nombrar titular a D. Marcial García Fernández y suplente a D^a Beatriz Robles Fernández.

7º.-NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA CORPORACION EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL C.E.I.P "CRISTO DE LA CUEVA".

El Pleno de la Corporación,por unanimidad,acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde de nombrar titular a D.Rubén Robles Collado y suplente a D^a M^a Luisa Torres Menéndez.

8º.-NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN EN LA ASMBLEA DE LA ASOCIACION COMARCAL" CASTILLOS DE MEDIO TAJO."

El sr. Alcalde propone como titular a Dª Mª Luisa Torres Menéndez y suplente a Dª Tamara Palomo López.

En este punto toma la palabra D. Tomás López García quien manifiesta que sería conveniente que en en esta Asamblea estuviera algún representante del Grupo Popular por la transcendencia que tiene y por la parte que nos toca;sería para apoyaros y facilitaros las cosas,complementaros a vosotros.

Sometido a votación,el Pleno por seis votos a favor y el voto en contra del Sr. López García, aprueba la propuesta del Sr. Alcalde.

9º.-CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 38.d) DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

El Pleno se da por enterado de la Resolución de la Alcaldía de fecha 17/06/2019 nombrando Tenientes de Alcalde y miembros de la Junta de Gobierno Local a Dª Mª Luisa Torres Menendez ,primer Teniente de Alcalde y a Dª Tamara Palomo López,segundo teniente de Alcalde.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas cincuenta minutos del día al comienzo señalado,de lo que como Secretaria doy fé.

